



## COMITÉ DIRECTIVO

BLANCA IRENE ECHAVARRÍA LOTERO:	Personera Municipal
EDGAR A ACOSTA M.	Delegado para la Vigilancia Administrativa y Derechos Humanos
KENNY WILLER GIRALDO SERNA	Delegado de para los Derechos Colectivos y del Ambiente
ISABEL CRISTINA ROJAS OTALVARO	Delegada en lo Penal
ELSA YAZMÍN GONZÁLEZ VEGA	Jefe de Oficina de Control Interno
FÁTIMA VILLA GALLO	Jefe de Oficina de Desarrollo Institucional



## PRESENTACIÓN

El ejercicio de la vigilancia administrativa, guarda y promoción de los derechos humanos, protección del interés público, vigilancia de la conducta oficial de los servidores públicos y los derechos colectivos en especial el del medio ambiente, hacen parte de la función pública, actuando como agente del Ministerio Público, cuyo objetivo fundamental es la prevención, vigilancia, control y protección de estos derechos. Todo lo anterior esta soportado en la Constitución Nacional artículos 117 y 118, las leyes 3 de 1990, 136 de 1994, 617 de 2000, 1031 de 2006, y el Decreto 1333 de 1986 Código de Régimen Municipal.

Mi compromiso como Personera Municipal está centrado en cuatro ejes fundamentales:

**1. TRANSPARENCIA**

**2. PREVENCIÓN**

**3. LA PERSONERÍA MÁS CERCA DE TU BARRIO**

**4. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**



## INTRODUCCIÓN

EL Plan estratégico de la Personería de Itagüí para el cuatrienio 2012 – 2016, con el lema “**HECHOS PARA TUS DERECHOS**” orientará la gestión al cumplimiento de los cuatro ejes estratégicos, buscando con ello el bien común, de manera participativa, la recuperación e identificación de los valores en todos los estamentos, la transparencia del que hacer día a día divulgando a través de los medios existentes todas las actuaciones. Instando a la comunidad a que continúen utilizando los servicios que presta la institución, para promover, proteger y asegurar la efectividad de los Derechos Humanos, a su vez, propender por el respeto de los derechos individuales y colectivos mediante el acompañamiento y/o intervención en las actuaciones administrativas y judiciales, de igual manera, en la búsqueda constante de soluciones y alternativas de conflictos que mejoren la calidad de vida, fundamentados en el respeto por la diferencia.

Velar por una adecuada gestión administrativa en el orden municipal, incentivando a los empleados públicos a la guarda y promoción de los derechos humanos, al cumplimiento de las normas, a la autodisciplina, al auto control, por medio de la vigilancia administrativa, contractual y la acción disciplinaria.

Para lograr lo anterior, la Personería generará cultura de civildad en todos los estamentos del municipio mediante la capacitación en derechos fundamentales, mecanismos de participación y en aspectos básicos del derecho, fortaleciendo el conocimiento de la ciudadanía sobre la problemática de la ciudad y conjuntamente compartir y construir experiencias sociales y jurídicas dentro del marco de competencia institucional.

Conscientes de las nuevas formas que exige la modernidad, la Personería de Itagüí contará con espacios de acercamientos a la comunidad y para alcanzar uno de los ejes



**Personería de Itagüí**

*Hechos para tus derechos.*

estratégicos se trasladará a los barrios para conocer de cerca su entorno, dificultades, aspiraciones y el mejoramiento continuo de las relaciones interpersonales.

Este Ente de Control no puede estar ajeno a los cambios sociales, tecnológicos y administrativos que la sociedad de hoy demanda y es indispensable prestar un servicio con calidad y eficiencia, por ello la modernización administrativa será un gran avance en este cuatrienio.

Dentro del marco del reconocimiento Institucional el propósito de la Personería de Itagüí, es constituirse en una entidad líder a nivel regional y departamental y que sea reconocida como una entidad incluyente, de puertas abiertas, con calidad humana y profesionalismo de quienes prestan el servicio a la comunidad. Así mismo, en la vigilancia del cumplimiento de la Constitución, la ley y demás normas con el fin de prevenir actos que lesionen en su integridad al ser humano.



## JUSTIFICACIÓN

El Plan Estratégico Institucional es la ruta organizacional a través de la cual se encamina el quehacer de la Personería durante el cuatrienio comprendido entre el 1 de marzo de 2012 y el 29 de febrero de 2016, para el logro de los objetivos misionales, como son la Promoción y Guarda de los Derechos Humanos y la Vigilancia de la Conducta Oficial de los Servidores Públicos, enmarcados en los principios de eficiencia, eficacia y calidad, requeridos por todas las instancias, fundados en los valores éticos institucionales, apoyados en directrices, planes de acción que permitan evidenciar la gestión y su cumplimiento.

El Plan Estratégico Institucional, por su naturaleza debe ser flexible, permitiendo en un momento dado ajustarlo a las nuevas realidades que la sociedad y la misma institución así lo requieran.

Este Plan Estratégico Institucional, se adoptará mediante acto administrativo y se sensibilizará a todos los funcionarios para la puesta en marcha y su cumplimiento, igualmente se socializará al organismo de control político y a la comunidad.



## DIAGNÓSTICO

La Personería de Itagüí es un organismo de control a nivel local, que en su condición de Agente del Ministerio Público, actúa ante las autoridades judiciales, administrativas en defensa del interés público, la promoción, la difusión y la defensa de los derechos humanos, la vigilancia de la conducta oficial, y la protección de los intereses colectivos, en especial, el medio ambiente.

Se caracteriza por brindar formación integral a sus funcionarios con la finalidad de prestar un mejor servicio a la comunidad en forma eficaz, oportuna y con calidad, de igual manera se capacita a la comunidad para dotarla de herramientas que le permitan cumplir con la misión de ejercer sus derechos y deberes Constitucionales.

Como actividad prioritaria para iniciar la gestión era necesario realizar un diagnóstico de la entidad y para ello se utilizó el método de la matriz DOFA contando con la participación de todos los funcionarios, con el fin de identificar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas. Para conocer la situación actual de la Personería se analizaron cuatro factores relevantes a saber:

- ✓ El entorno
- ✓ Conocimiento y experiencia de participantes
- ✓ Normatividad
- ✓ Directrices de la alta Gerencia.

Las fortalezas y debilidades están representadas por las condiciones internas de la dependencia.



## **Personería de Itagüí**

*Hechos para tus derechos.*

Las “fortalezas” son los elementos que se evalúan como capacidades positivas que ayudarán a lograr el objetivo.

Las “debilidades” son las deficiencias que dificultan su logro.

Las amenazas y oportunidades están representadas por las condiciones externas de la dependencia que pueden influir sobre ella de manera negativa o positiva.

Las “oportunidades” son condiciones externas que pueden incidir en la institución positivamente.

Las “amenazas” son condiciones externas, o acciones de otros sujetos, que pueden afectar negativamente a la Institución



## MARCO CONCEPTUAL

La planeación es una herramienta que articula y orienta las acciones de una entidad para el logro de los objetivos en cumplimiento de la Misión y Visión institucional y que responde a la priorización del ¿qué hacer, cómo hacerlo, con quien hacerlo?, identificando la razón de ser de la organización, las acciones que conducen a lograr los objetivos.

El proceso de planeación define y articula los objetivos y metas, las estrategias, procesos, programas, proyectos, acciones y tareas, las cuales se deben verificar en forma continua y así tener el control de aquellos factores internos y externos que afecten el logro de los propósitos.

### **EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PERMITE:**

- ✓ Identificar el presente
- ✓ Identificar cambios futuros.
- ✓ Proporcionar la base para el control.
- ✓ Estimular la realización de todas las operaciones y actividades.
- ✓ Aumentar la eficiencia.





## MISIÓN

La Personería Municipal de Itagüí es un organismo de vigilancia y control, independiente, que en cumplimiento de la Constitución, promueve, divulga y actúa como garante de los derechos humanos, la moralidad administrativa, la paz y la reconciliación, a través de estrategias y acciones que permitan el ejercicio efectivo de los principios de la función pública.

## VISIÓN

Para el año 2022, la Personería Municipal de Itagüí se constituirá en un referente a nivel nacional, en la promoción, defensa y garantía de los derechos constitucionales.

Será una institución moderna que trabajará con herramientas tecnológicas, de información y de comunicación, adecuadas para el cumplimiento de su misión.

Construirá una cultura por el respeto a la vida, la convivencia, la reconciliación y la paz en el municipio de Itagüí



## **PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS INSTITUCIONALES**

### **PRINCIPIOS**

- 1. DIGNIDAD**
- 2. OPORTUNIDAD**
- 3. TRANSPARENCIA**
- 4. EFICACIA**
- 5. EFICIENCIA**
- 6. CELERIDAD**
- 7. PUBLICIDAD**
- 8. CONTRADICCIÓN**
- 9. PARTICIPACIÓN**
- 10. EQUIDAD**



## **VALORES ÉTICOS**

- 1. RESPETO**
- 2. SOLIDARIDAD**
- 3. RESPONSABILIDAD**
- 4. HONESTIDAD**
- 5. PERTENENCIA**
- 6. LEALTAD**
- 7. PRUDENCIA**
- 8. SERVICIO**
- 9. TOLERANCIA**
- 10. BONDAD**



## EJES ESTRATÉGICOS

### 1. TRASPARENCIA

Percibido como un mecanismo orientado a garantizar el buen uso de los recursos del Estado, el cual evita improvisaciones, ineficacia y el abuso en el ejercicio de sus funciones, busca responder a las expectativas de toda una sociedad.

<b>ACCIONES:</b>	<b>MEDIOS PARA EL LOGRO DE ESTE EJE</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover el trabajo interdisciplinario entre los funcionarios, con miras a diseñar y poner en práctica soluciones para los distintos problemas que se presentan en la cotidianidad de sus labores, apoyados en los valores y principios institucionales</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Talleres, seminarios, mensajes, publicación en la página Web de la Institución, carteleras.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Motivar a los funcionarios en autodisciplina y autocontrol, propiciando con lo anterior, el principio de la transparencia en todas sus actuaciones.</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Encaminar a los ciudadanos, proveedores, contratistas y demás usuarios externos a actuar igualmente bajo los parámetros de la Transparencia, teniendo en cuenta que ésta compete a todos.</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Propender por la interiorización de los valores éticos institucionales como parte de la transparencia.</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Divulgar a través de los medios existentes todas las actuaciones, exceptuando las que la ley consagre como de reserva.</li></ul>	



## 2. PREVENCIÓN

Será de vital importancia para esta Personería instaurar mecanismos de prevención, no solo en sus funcionarios si no también en toda la administración, al igual que en la comunidad en general.

<b>ACCIONES:</b>	<b>MEDIOS PARA EL LOGRO DE ESTE EJE</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Propender por mejorar el clima organizacional, la calidad de vida de los funcionarios y sus familias.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Talleres, mensajes didácticos, comunicaciones escritas, visitas presenciales, boletín institucional, información en línea, cine foros.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Inculcar en todos los funcionarios públicos de la de la Personería y de la administración, el auto control y auto cuidado de lo público.</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer las actuaciones administrativas.</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Formar agentes de cambio a partir de los principios y valores consagrados en nuestra Carta Política.</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Dotar a los participantes de las herramientas teórico-prácticas necesarias para alcanzar los cometidos de paz y justicia que reclama nuestra sociedad.</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover en las distintas dependencias oficiales la implementación de mecanismos que optimicen la utilización de los recursos en el cumplimiento de sus funciones en aras de reducción de costos.</li></ul>	



### 3. LA PERSONERIA MÁS CERCA DE TU BARRIO

Cada vez más la sociedad reclama de la administración y de sus órganos de control el acercamiento a ellos, teniendo como fundamento que se conozca de primera mano sus necesidades, su entorno y capacidades. A los entes de control al acercarse a la comunidad le permite interactuar y propiciar espacios de reflexión donde lo público y lo privado forman un conjunto interdependiente, fortaleciendo el diálogo encaminado al reconocimiento de forma inversa de sus instituciones esto es el reconocimiento de la familia, grupos sociales, religioso por parte de la Personería y a su vez la comunidad reconoce en esta una institución que orienta y apoya el ejercicio ciudadano.

<b>ACCIONES:</b>	<b>MEDIOS PARA EL LOGRO DE ESTE EJE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el programa Convivencia en Familia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres en los que se promueva el respeto a sus diferencias.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar el direccionamiento de la mesa de Derechos Humanos del Municipio en sus 4 líneas estratégicas: Niños, niñas y adolescentes “Multiplica tus derechos”</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres de resolución de conflictos y conciliación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Adulto Mayor “Ciudadanos de Oro”</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres en derechos humanos y de infancia y adolescente.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Pedagogía de los Derechos Humanos “Gestores”</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres de mecanismo de protección de Derechos Humanos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción y Organización Comunitaria “Líderes Comunitarios”</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres teórico prácticos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la figura del Personero Estudiantil y el representante estudiantil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brigadas interdisciplinarias (Talleres de emprendimiento, autoestima, autocuidado, elaboración del duelo, riesgo psicosocial).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promocionar el manejo de los residuos sólidos en las instituciones educativas y comunidad en general.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conversatorios con alumnos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la construcción de la casa ecológica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cine foro con la comunidad educativa</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesorar y orientar a los comités medio-ambientales que se hayan constituido en las juntas de Acciones Comunales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Charlas pedagógicas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Divulgar en las organizaciones sociales y educativas el contenido y alcance del comparendo ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades lúdicas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivar en las instituciones educativas pertenecientes al Corregimiento Manzanillo, en convenio con Instituciones de educación superior, la práctica de labores productivas en las huertas ecológicas.</li> </ul>	



#### 4. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Entendida como la capacidad con la que cuenta la entidad para cubrir la demanda de la comunidad y de sus funcionarios y así brindar un eficiente servicio con calidad y oportunidad

<b>ACCIONES</b>	<b>MEDIOS PARA EL LOGRO DE ESTE EJE</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar diagnóstico de la planta de personal.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• A través de un profesional experto en la materia se realizará dicho diagnóstico</li><li>• A través de un profesional experto en la materia se realizará dicho diagnóstico con la colaboración de los funcionarios de la Personería Municipal</li><li>• A través de una persona natural o jurídica experto en la materia</li><li>• A través de una persona natural o jurídica experto en la materia</li><li>• A través de una persona natural o jurídica experto en la materia</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar estudio de las cargas laborales de los funcionarios de la Personería Municipal</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar proyecto de Acuerdo de la Reestructuración y escala salarial ante el Honorable Concejo Municipal.</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar diagnóstico del hardware y software,</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Rediseñar y actualizar continuamente la pagina web</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar las comunicaciones internas y externas (Linea gratuita para quejas y reclamos, entre otras)</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliar y mejorar la cobertura de la red de Internet de la Personería Municipal. (banda ancha)</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirir el software de Seguridad Informática</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudiar la posibilidad de adquirir el software contable que permita el control y manejo independiente del presupuesto y contabilidad de la Personería Municipal</li></ul>	



## **Personería de Itagüí**

*Hechos para tus derechos.*

<ul style="list-style-type: none"><li>• Buscar la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• A través de una persona natural o jurídica experto en la materia</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Adecuar los espacios físicos atendiendo las recomendaciones de salud ocupacional con el apoyo de la ARP.</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ajustar los lineamientos de Gobierno en línea</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicar el Modelo Estándar de Control Interno "MECI".</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudiar la viabilidad para la consecución de un espacio físico para el archivo general e histórico de la Personería Municipal de Itagüí.</li></ul>	





## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

### OBJETIVOS GENERALES

1. Capacitar a las veedurías en su creación y el que hacer de estas.
2. Proponer alternativas de solución de conflictos
3. Guarda y Promoción de los Derechos Humanos.
4. Proteger el Interés Público.
5. Vigilar la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.
6. Vigilar y efectuar control preventivo de la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Capacitar a los funcionarios públicos en forma permanente para que conserven la idoneidad que les permita un excelente ejercicio y prestación del servicio.
2. Actualizar en forma continua los recursos que se tienen.
3. Implementar estrategias encaminadas al cumplimiento de las funciones constitucionales, legales y normativas.
4. Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad itagüiseña a través de la implementación de nuevos servicios o la modificación y mejoramiento de los existentes.



## **LA PERSONERÍA MUNICIPAL DENTRO DE SU INSTITUCIONALIDAD EMPRENDERÁ ACCIONES FRENTE A:**

### **A LA COMUNIDAD**

- ✓ Respeto y apoyo a toda diversidad de organizaciones
- ✓ Diligencia y comprensión en la atención a los ciudadanos.
- ✓ Primacía del bien público sobre los intereses particulares
- ✓ Orientación al usuario e información asertiva
- ✓ Orientación, asesoría, acompañamiento psicosocial y jurídica a las víctimas (ley 1448-2011).

### **AL GOBIERNO Y LAS INSTITUCIONES**

- ✓ Oportunidad y confiabilidad en la rendición de conceptos e informes.
- ✓ Cooperación en el logro de objetivos comunes.
- ✓ Proyección de una imagen positiva de las instituciones públicas.
- ✓ Conservación de una independencia funcional.

### **A LOS PROVEEDORES**

- ✓ Transparencia y confiabilidad en los procesos de contratación
- ✓ Cumplimiento en las obligaciones pactadas.
- ✓ Defensa de la competencia leal.

### **A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA INSTITUCIÓN**

- ✓ Reconocimiento a sus méritos personales y profesionales.
- ✓ Fomento del desarrollo de sus valores.



- ✓ Respeto por su integridad y dignidad.

## **A LA FAMILIA**

- ✓ Reconocimiento a sus esfuerzos
- ✓ Fomento del desarrollo de sus valores.

## **AL MEDIO AMBIENTE**

- ✓ Promoción del desarrollo sostenible del Municipio
- ✓ Cultura al interior de la Institución fomentando la Protección del Medio ambiente

## **A LA MISMA INSTITUCION**

- ✓ Compromiso en el cumplimiento de la misión y visión institucional.
- ✓ Fortalecimiento del sentido de pertenencia
- ✓ Confidencialidad en el manejo de la información
- ✓ Pulcritud en la conducta de los servidores.

## **PORTAFOLIO DE SERVICIOS**

- ✓ Acciones legales para la protección de los derechos humanos
- ✓ Acciones para verificar el respeto de los derechos humanos
- ✓ Promoción y guarda de los derechos humanos
- ✓ Asistencia a audiencia a través de petición
- ✓ Capacitaciones Formación ciudadana seminarios, diplomados
- ✓ Elaboración de demandas de acción popular
- ✓ Elaboración de demandas acción de grupo



## **Personería de Itagüí**

*Hechos para tus derechos.*

- ✓ Elaboración de acción de cumplimiento
  
- ✓ Coadyuvancia en acciones públicas
  
- ✓ Elaboración de acción de inconstitucionalidad
  
- ✓ Elaboración de acción de nulidad
  
- ✓ Reclamación y demanda de derechos del consumidor, consulta y suministro de información jurídica

### **ACTUACIONES COMO**

- ✓ Agente del Ministerio público en lo penal y de familia.
  
- ✓ Vigilancia de los actos de la administración.
  
- ✓ Intervención en procesos contravencionales.

### **OTRAS ACTUACIONES**

- ✓ Emitir conceptos Jurídicos.
  
- ✓ Asistencia a comités
  
- ✓ Cubrimiento de las sesiones del Honorable Concejo Municipal
  
- ✓ Asesoría para la conformación de veedurías ciudadanas
  
- ✓ Registro de veedurías ciudadanas
  
- ✓ Investigaciones socio – jurídicas
  
- ✓ Cumplimiento a comisiones de otras entidades